

Juram.^{to}

linguero D.ⁿ Josef de Ortega y Perabita, D.ⁿ Man.ⁿ
Gonzalez, D.ⁿ Antonio Martin, D.ⁿ Juan Ferran-
dez Valera, Regidores, D.ⁿ Juan Josef Montalvan,
Procurador Gen.^l y D.ⁿ Josef Garcia Barona, Jur.^o
Entraron en este Ayuntamiento los porteros de la ley
juraron por Dios y a una cruz segun d^{ro}. haber citado a
los S.^{res} Capitulares, Diputados del comun y Procur.^o Ge-
neral y Personero p.^a este sab.^{do} en virtud de cedula man-
dada despachar por el S.^{or} Correg.^{or} con precisa asisten-
cia a fin de ver un oficio de D.ⁿ Juan de Dios Alvarez
y mendizaval, Visitador gen.^l de R.^o Provisiones sobre
que se le facilite el grano suficiente p.^a la subsistencia
del exercito acantonado en esta ciudad y dixeron: que
los S.^{res} D.ⁿ Pedro Cueto, D.ⁿ Andres Ferrer y D.ⁿ Josef Men-
dunia se hallan au.^{tes} y enf.^{te} los S.^{res} D.ⁿ Gines
de Moja D.ⁿ Pedro Quirós y D.ⁿ Benito de Moja Reg.^{ros}
En este Ayuntam.^{to} se ha visto un oficio que se ha pa-
sado D.ⁿ Juan de Dios Alvarez y mendizaval, Visitador
de R.^o Provisiones en que manifiesta la necesidad de que
se le apronten para el dia de mañana al menos quinien-
tas fanegas de trigo para ocurrir a la subsistencia de
la caballeria del exercito acantonada en esta ciudad, p^{er}
de lo contrario se seguirian graves perjuicios aⁿ a d^{ha}
caballeria como a este vecindario, por los medios violentos
que deberia adoptar para d^{ha}. apronto, con otras reflexio-
nes que hacen poco honor a esta Ciudad. Tambien se
dio cuenta por los Cab.^{ros} encargados en este ramo
como a fuerza de mucho trabajo habian podido acopiar
quatrocientas fanegas de d^{ha}. especie, del qual solo
habia dispuesto d^{ho}. Mendizaval hasta el dia de ayer
de trecientas fanegas sin embargo de haber transcur-

Sumin.^{on} de trigo
p.^a el exercito.

L

